

ACUERDO N° 371/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010 modificada por la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017; la necesidad de aprobar el proyecto de creación de "Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro", sus antecedentes y;

CONSIDERANDO I. Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° del Por Tanto establece: "*Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional*".

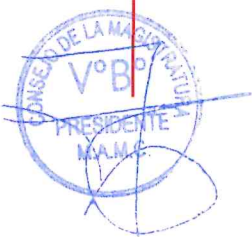
Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala que: "*El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión*"; con facultades en materia de recursos humanos; de conformidad con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, art. 115, de la Constitución Política del Estado *I. Toda persona será protegida oportuna y efectivamente por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos. II. El Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones.*

Que, el art. 195 de la Constitución Política del Estado refiere que: "*Son atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, además de las establecidas en la Constitución y en la ley: (...) 6. Realizar estudios técnicos y estadísticos*"

Que, art. 183 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial señala que el Consejo de la Magistratura ejercerá las siguientes atribuciones constitucionales (...) **III. En Materia de Políticas de Gestión: 1. Formular políticas de gestión judicial; 2. Formular políticas de su gestión administrativa; (...) 3. Realizar estudios técnicos y estadísticos relacionados a las actividades del Órgano Judicial; (...) 4. Coordinar acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializada con el Poder Público y sus diversos órganos; (...) 16. Ejercer toda otra atribución orientada al cumplimiento de las políticas de desarrollo y planificación institucional y del Órgano Judicial.**

Que, la **Ley N° 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar en sus arts. 3.I** señala que "*Los principios y valores inherentes a los derechos de las familias son los de responsabilidad, respeto, solidaridad, protección*



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CAIS/UNAJ/CM

ACUERDO N° 371/2024

Página 1

integral, intereses prevalentes, favorabilidad, unidad familiar, igualdad de oportunidades y bienestar común”.

Que el art. 4.V. de la misma norma señala: *“La autoridad judicial, al momento de emitir decisiones que afecten a las familias, de manera imparcial velará por el bienestar, la seguridad familiar, la responsabilidad mutua y compartida, cuidando la no vulneración de los derechos fundamentales de ninguno de sus miembros”.*

Que, el art. 6 de la misma norma legal respecto a la Protección a las Familias señala *“a) El Estado tiene como rol fundamental la protección integral sin discriminación de las familias en la sociedad, que implica garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y los de sus integrantes para una convivencia respetuosa, pacífica y armónica”.*(...) *i) respecto al Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente señala que: El Estado, las familias y la sociedad garantizarán la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad de atención de los servicios públicos y privados. Los derechos de niñas, niños y adolescentes prevalecerán frente a cualquier otro interés que les puede afectar”.*

Que el art. 41 de la misma norma, en relación a los Derechos de la madre y del padre respecto a sus hijas e hijos en el parágrafo I inciso a) señala: *“A ser respetada y respetado en toda edad”.* Inciso b) *“A heredar y recibir asistencia, afecto y auxilio”.* Inciso c) *“A visitar a las y los hijos para contribuir en su desarrollo integral en caso de no tener la guarda de los mismos”.* Inciso d) *“A tener una relación materna y paterna filial igualitaria”.*

Que la Ley Nº 548 Código Niña, Niño y Adolescente, en su art. 12. inciso a) señala: *“Por el cual se entiende toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en el goce de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en una situación concreta, se debe apreciar su opinión y de la madre, padre o ambos padres, guardadora o guardador, tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías, y los derechos de las demás personas”.*

Que, el art. 40 de la misma norma en relación al **derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con la madre y el padre**, señala que: *“Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a mantener de forma regular y permanente relaciones personales y contacto directo con su madre y padre, aun cuando exista separación entre ellos, salvo que esto sea contrario a su interés superior”.*

Que, el art. 163 Parágrafo I. establece que *Las Políticas de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente, constituyen el conjunto sistemático de orientaciones y directrices de naturaleza pública, cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.*

CONSIDERANDO II: Que, el Consejo de la Magistratura ha considerado la necesidad de elaborar el proyecto de creación **“Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro”** cuya finalidad es el de brindar el apoyo a los jueces de familia y de la Niñez y Adolescencia, para que, en ejercicio de sus atribuciones, cuenten con un espacio físico dependiente del Órgano Judicial, que posibilite y



(591)4 6461600

Luis Paz Arce Nº 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CMS/UNAJ/CM

ACUERDO N° 371/2023

Página 2

facilite la relación paterno y materno filial en los términos que en sentencia o decisiones judiciales así lo disponga.

Que, se tiene como antecedente el funcionamiento de los "Puntos de Encuentro Familiar – Un Lugar Para Compartir", en cumplimiento al Acuerdo N° 95/2023 aprobado por Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, los cuales dieron inicio a su implementación desde la gestión 2023.

Que, la implementación de Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro en ocho distritos del país (excepto La Paz y El Alto), no se requerirá presupuesto en cuanto a recursos humanos, se asignará al personal eventual de equipos interdisciplinarios de continuidad del Proyecto COSUDE, en el marco del modelo implementado de Puntos de Encuentros Familiares en las ciudades de La Paz y El Alto.

Que, para la implementación de las "Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro" en los 8 distritos judiciales del país se requiere un presupuesto anual para 8 distritos asciende a Bs. 468.633,27 (cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y tres 27/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Distrito	Mobiliario Requerido	Alquiler Anual	Servicios Básicos	Mesas infantiles y juegos para niños	Total
1	Sucre	37.182,14	21.600,00	10.140,00	2.400,00	71.322,14
2	Cochabamba	20.407,00	0,00	0,00	2.400,00	22.807,00
3	Oruro	33.473,57	19.200,00	10.090,00	2.400,00	65.163,57
4	Potosí	36.610,14	18.000,00	8.160,00	2.400,00	65.170,14
5	Tarija	61.210,14	16.800,00	12.180,00	2.400,00	92.590,14
6	Santa Cruz	61.210,14	0,00	0,00	2.400,00	63.610,14
7	Trinidad	61.210,14	14.400,00	7.560,00	2.400,00	85.570,14
8	Cobija	0,00	0,00	0,00	2.400,00	2.400,00
Total		311.303,27	90.000,00	48.130,00	19.200,00	468.633,27

Que el Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, señala que el Proyecto de creación "**Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro**", es normativamente viable al amparo del art. 165 inc. c) y d) de la **LEY N° 548 CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE** y el art. 183.III.1. de la Ley N° 025 del Órgano Judicial que atribuye al Consejo de la Magistratura a través de la Dirección Nacional de Políticas de Gestión a formular políticas de gestión judicial, coordinando acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria y agroambiental.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, y en uso



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CM/UNAJ/CM

ACUERDO N° 371/2024

Página 8

de sus atribuciones, contenidas en el art. 182.1 y 3 de la Ley del Órgano Judicial, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929, y demás disposiciones constitucionales y legales, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de agosto de 2024:

ACUERDA

Primero: Aprobar el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO".

Segundo: Se encomienda el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura en coordinación con el Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura de los 9 departamentos.

Tercero: Remitir el presente documento a los Tribunales Departamentales de Justicia de los 9 departamentos para su implementación y socialización a los Juzgados Públicos de Familia y Juzgados de la Niñez y Adolescencia

Cuarto: Remitir el Acuerdo, adjunto los antecedentes del Proyecto a la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, a fin de que garantice recursos para la implementación y funcionamiento de las Salas de Reuniones.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los trece de agosto del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mirtha Gabry Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dra. Sandra Cinthia Soto Pareja
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

MSc. Marvin Molina Castiblanco
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1750/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación segunda del mismo, en coordinación con los Encargados Distritales del Consejo de la Magistratura de los nueve departamentos, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1751/2024

Señor:
Lic. Noel Carlos Blacutt Peredo
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÓRGANO JUDICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

Cristina Isayel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

Señor:
Dr. Hugo Michel Lescano
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Maxam
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1776/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación segunda del mismo, en coordinación con los nueve Encargados Distritales del Consejo de la Magistratura, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA
www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1784/2024

Señora:
Dra. Silvia Maritza Portugal Espinoza
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ
Presente .-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Calidad - Rapidez - Experiencia

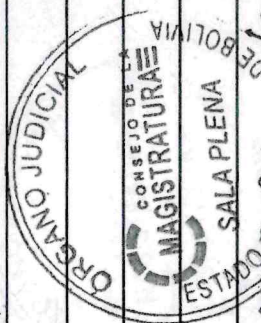
LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46843490 - 67371717
Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67004769 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 6422493 - 72918173
Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
E-mail: mecco_lebo@hotmail.com Sucre - Bolivia

GUIA

Nº 013610

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA.CTE.		Empresa:	
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención: Silvia Maritza Portugal	
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		N° DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:		DESCRIPCION		Ciudad: La Paz	
Ciudad: SUCRE - BOEVIA		N° SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		N° PAQUETES			
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	N° CAJAS			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
		PESO			
		TIPOS DE ENVIO		Fecha de Entrega: ___/___/___ Hora: ___:___	
		NAL <input type="checkbox"/>			
		LOC <input type="checkbox"/>			
		INT <input type="checkbox"/>			
CARTERO:		FECHA			
		HORA			



Señora:
Dra. Silvia Maritza Portugal Espinoza
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ
Presente.



LA PAZ

Calle Potosí N°953 esq. Yanacochoa
TELÉFONO: (+591-2)2648500

REMITENTE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1785/2024

Señor:
Dr. Jorge Luis Sotelo Beltrán
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



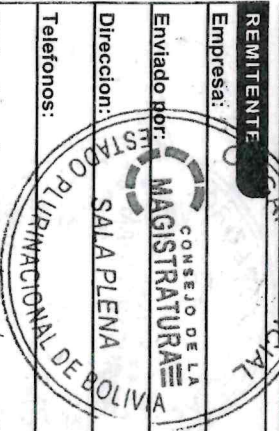
Calidad - Rapidez - Seguridad

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318090 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508456 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704766 - 5252654 Potosí: 67900419 Cochila: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: rinecco_telos@oimail.com Sucre - Bolivia
 PILOTO SUCRE: 67607716

GUIA

Nº 013607



REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE SUCRE	CTA.CTE.		Empresa:	Dr. Jorge Sotelo Beltran
Enviado por:	SALA PLENA	PAGO EN DESTINO		Atención:	Jorge Sotelo Beltran
Dirección:	SALA PLENA	AL CONTADO		Dirección:	Pando
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	1 / 1 /	Nº SOBRES		Ciudad:	Pando
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº PAQUETES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº CALAS			
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PESO			
		TIPOS DE ENVIO		Fecha de Entrega: ___/___/___ Hora: ___:___	
CARTERO:		NAL. <input type="checkbox"/>			
		LOC. <input type="checkbox"/>			
		INT. <input type="checkbox"/>			



Señor:
 Dr. Jorge Sotelo Beltran
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PANDO
 PANDO. -

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1786/2024

Señor:
Dr. Roberto Ismael Nacif Suárez
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Neres Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 45643400 - 61737111
 Oruro: 67704768 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 6422439 - 72918173
 Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460391 - 67601716
 Email: mecco fabo@hotmail.com Sucre - Bolivia
 P.I.O.T.O LA PAZ: 74848088

GUÍA

Nº 013615

REMITENTE
 Empresa: **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESTADOPURINACIONAL DE BOLIVIA**
 Enviado por: **SALA PLENA**
 Direccion: **ESTADOPURINACIONAL DE BOLIVIA**
 Telefonos: _____

FORMA DE PAGO
 CTA.CTE. _____
 PAGO EN DESTINO _____
 AL CONTADO _____
 N° DE FACTURA _____

DESCRIPCION
 N° SOBRES _____
 N° PAQUETES _____
 N° CAJAS _____
 PIEZAS TOTAL _____
 PESO _____

CONSIGNATARIO
 Empresa: **T.P.J. Beni**
 Atención: **Roberto Ismael Nacif**
 Direccion: _____
 Telefonos: _____

Ciudad: **Beni**
 Firma y Nombre y/o Sello del Receptor: _____

Fecha de envio: **19/09/24** Hora: **16:00**

Ciudad: **SUCRE - BOLIVIA**

TIPO DE SERVICIO
 NORMAL EXPRESO
 ESPECIAL NOCTURNO

TIPOS DE ENVIO
 NAL.
 LOC.
 INT.

CARTERO: _____

Fecha de Entrega: ____/____/____ Hora: ____:____



Señor:
Dr. Roberto Ismael Nacif Suarez
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA BENI.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1779/2024

Señor:
Dr. Hernán Ocaña Marzana
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA
www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Oruro: 67704768 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multifuncion Céspedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: mecco_labco@hotmail.com Sucre - Bolivia
 PUNTO SUCRE: 67692716
 PUNTO LA PAZ: 24689048

GUIA

Nº 013616



REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA.CTE.		Empresa:	F.P.D. Oruro
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Hernan Acuña Marzana
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	19/09/2021	DESCRIPCIÓN		Ciudad:	Oruro
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES			
NORMAL	<input type="checkbox"/>	Nº CALAS			
EXPRESO	<input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	PESO			
		TIPOS DE ENVIO			
		NAL.	<input type="checkbox"/>		
		LOC.	<input type="checkbox"/>		
		INT.	<input type="checkbox"/>		
CARTERO:		FECHA		Fecha de Entrega:	
		HORA			



Señor:
 Dr. Hernan Acuña Marzana
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ORURO
ORURO.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1783/2024

Señora:
Abg. Yenny Cortez Baldivieso
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Masera
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900692 - 7404904 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4509456 - 72219601 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359336 Oruro: 67704786 - 5252554 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 Email: hncpp_telboo@hotmail.com Sucre - Bolivia
 PILOTO SUICRE: 67807216
 PILOTO LA PAZ: 74630048

GUÍA N° 013614

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	<i>Yenny Cortez Baldvieso</i>
Dirección:	ESTADO PLURAL DE BOLIVIA MAGISTRATURA	AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:	SALA PLENA	Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	24/09/2021 Hora: 16:00	DESCRIPCIÓN			
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Ciudad:	<i>Tarija</i>
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES		Firma y Nombre del Receptor:	
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	Nº CAJAS			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
		PESO			
		TIPOS DE ENVIO		Fecha de Entrega: ___/___/___ Hora: ___:___	
CARTERO:		NAL . <input type="checkbox"/>			
		LOC . <input type="checkbox"/>			
		INT . <input type="checkbox"/>			

RECIBIDO
 24 SEP 2021
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Señor:
 Dr. Yenny Cortez Baldvieso
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TARIJA
 TARIJA.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1782/2024

Señor:
Dr. Edgar Jallaza Véliz
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSI
Potosí. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 33992000 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 7221980 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 6770478 - 5232564 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Casapedes P. 1 Of. 109 Telef.: 6460991 - 67601716
 E-mail: mecoo_fabo@totalmail.com Sucre - Bolivia
 PILOTO SIGRE: 67691716
 PILOTO LA PAZ: 74049048

GUIA

Nº 013613

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	T.P.T. Potosí
Enviado por:	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	PAGO EN DESTINO		Atención:	Edgar Jallassa Veliz
Dirección:	SALA PLENA	AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	19/09/24	Nº SOBRES		Ciudad:	Potosí
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº PAQUETES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº CALAS			
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PESO			
		TIPOS DE ENVIO			
		NAL.	<input type="checkbox"/>		
		LOC.	<input type="checkbox"/>		
		INT.	<input type="checkbox"/>		
CARTERO:		FECHA		Fecha de Entrega:	____/____/____
		HORA			Hora: _____

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

20 SEP 2024

RECIBIDO



Señor:
 Dr. Edgar Jallassa Veliz
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA POTOSI
POTOSI.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1781/2024

Señor:
Dr. Winder Velasco Canelas.

PRESIDENCIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA
Cochabamba. –

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Ische Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67106007 - 74049048
Cochabamba: 4308438 - 72219801 - 67402885 Tarija: 46843490 - 67317171
Oruro: 67704768 - 5232654 Potosí: 67300419 - Cobja: 8422483 - 72918173
Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
Email: mccc_labco@hotmail.com Sucre - Bolivia
PILOTO SUCRE: 67601716
PILOTO LA PAZ: 74849048

GUÍA
Nº 013612

REMITENTE

Empresa:

FORMA DE PAGO

CTA. CTE.

CONSIGNATARIO

Empresa:

Enviado por:

Atención:

Dirección:

Dirección:

Telefonos:

Telefonos:

Fecha de envío:

Hora:

Ciudad:

Ciudad:

TIPO DE SERVICIO

NORMAL

EXPRESO

ESPECIAL

NOCTURNO

TIPOS DE ENVÍO

NAL.

LOC.

INT.

Fecha de Entrega:

Hora:

CARTERO:

FECHA

HORA

Señor:
Dr. Winder Velasco Canelas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA
Presente. -



COCHABAMBA

Av. San Martín entre Jordán y Sucre
TELÉFONO: (+591-4)4503888, (+591-4)4013097

REMITENTE:



Sucre, 19 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1780/2024

Señora:
Dra. Marisol Ortiz Hurtado
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ
Presente. -

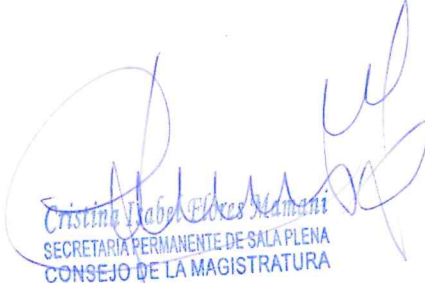
Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 371/2024 de 13 de agosto de 2024, Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro, que **Aprueba** el proyecto de creación de "SALAS DE REUNIONES FAMILIARES Y PUNTOS DE ENCUENTRO", en atención a la determinación tercero del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristini Dabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 371/2024, Fotocopias simple del Informe Legal UNAJ/CM N° 175/2024, Proyecto de Creación Salas de Reuniones Familiares y Puntos de Encuentro

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
Cochabamba: 4508456 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
Trinidad: 72817974 - 67369386 Oruro: 67704766 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
E-mail: mecco_febco@hotmail.com Sucre - Bolivia

GUIA
Nº 013611

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa: J.P.J Santa Cruz	
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención: Marisol Ortiz Hurtado	
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Teléfonos:		Nº DE FACTURA		Teléfonos:	
Fecha de envío:		DESCRIPCIÓN		Ciudad: Santa Cruz	
Ciudad: SUCRE - BOLIVIA		Nº SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES			
NORMAL <input type="checkbox"/>		Nº CAJAS			
EXPRESO <input type="checkbox"/>		PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>		PESO			
CARTERO:		TIPOS DE ENVIO		Fecha de Entrega: _____	
		NAL <input type="checkbox"/>		Hora: _____	
		LOC <input type="checkbox"/>			
		INT <input type="checkbox"/>			



Señora:
Dra. Marisol Ortiz Hurtado
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ
Presente. -

SANTA CRUZ

Av. Uruguay esq. Av. Monseñor Rivero
TELÉFONO: (+591-3)3365454 Int.3100